



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 20 de octubre de 2022
P.I.E. N° 1150/2021-2022



Señor:
Johnny Torres Terso
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TARIJA
Tarija.-

Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Rodrigo Paz Pereira, quien solicita a su autoridad, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, cuál es la documentación técnica, legal y económica que sustentan la decisión de haber resuelto el contrato con la empresa de Construcciones Viales e Hidráulicas S.A. (CONVISA) en relación a la ejecución de la obra del denominado puente 4 de Julio que esta sobre el Río Guadalquivir y que unirá los distritos 1 y 12 de la Ciudad de Tarija. Remita la documentación de respaldo. --- 2. Informe de manera detallada cuáles fueron los informes legales y técnicos que sirvieron para sustentar la decisión ejecutiva de resolución de contrato con la empresa de Construcciones Viales e Hidráulicas S.A. (CONVISA), en relación al puente 4 de Julio de Tarija. --- 3. Señale, cuáles son las bases técnicas y legales que han determinado la aplicación de multas y el establecimiento de plazos ampliatorios y su conclusión para dar paso a la decisión ejecutiva, de Resolución de Contrato de la ejecución del puente 4 de julio con la empresa CONVISA. Adjunto documentación de respaldo. --- 4. Informe cuál es el cálculo detallado de las multas por incumplimiento de contrato por parte de la empresa CONVISA, relacionada a la ejecución del puente 4 de julio de Tarija. Adjunto documentación de respaldo. --- 5. Indique de manera detallada, cuáles serían los informes legales sobre las acciones asumidas por el municipio en defensa de los intereses municipales y el cumplimiento del contrato con la empresa CONVISA, en relación al puente 4 de julio. --- 6. Informe sobre las acciones legales que estarían en curso y que son asumidas por la empresa CONVISA en contra de la decisión ejecutiva de resolver el contrato de la ejecución del puente 4 de julio, asimismo cual es el escenario de accionar del municipio de Tarija ante las mismas. --- 7. Informe cuál es el cálculo documentado de las posibles recuperaciones de recursos en favor del municipio, fruto de la decisión ejecutiva de resolver el contrato con la empresa CONVISA sobre la ejecución del puente 4 de julio. --- 8. Remita las copias de los recursos erogados por su autoridad correspondientes a la ejecución de la obra del puente 4 de julio (con copia de las planillas de pago, informes técnicos de avance de la mismas y demás). --- 9. Remita copias de los recursos erogados por el ex alcalde Alfonso Lema, correspondientes a la ejecución de la obra del puente 4 de julio (con copia de las planillas de pago, informes



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

técnicos de avance de la mismas y demás). --- **10.** Informe cuál es el estado de ejecución presupuestaria del proyecto de construcción del puente 4 de julio, estipulando gastos y remanentes presupuestarios a la fecha de la decisión de resolución del contrato. --- **11.** Informe las acciones legales, técnicas y económicas que realizará el Ejecutivo Municipal para garantizar la conclusión de la obra del puente 4 de julio de Tarija. --- **12.** Informe cuáles son los plazos estimados para el reinicio y conclusión de la obra del puente 4 de julio. --- **13.** Informe las acciones técnicas que se están desarrollando para evitar daños y deterioros a la obra del puente 4 de julio, y cuál sería su estado actual. --- **14.** Informe sobre la planilla de cierre técnico, legal y económico fruto de la decisión ejecutiva de resolución del contrato del puente 4 de julio. Adjunte documentación de respaldo.”

Con este motivo, reiteramos nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

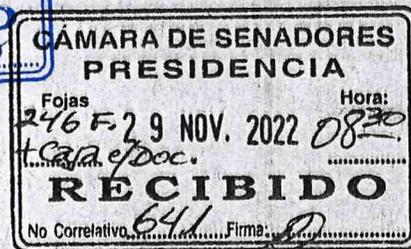
SENADOR SECRETARIO

Sen. Ing. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Tarija, 23 de noviembre del 2022

DESP. G.A.M.T. GJTT CITE N° 2600/2022 (H.R. 14846/22) Correlativo.....Firma:.....



Señora:

Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
La Paz. -

REF.: RESPUESTA A PETICION DE INFORME ESCRITO P.I.E. Nro. 1150/2021-2022.

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente reciba un cordial saludo y a la vez deseos de éxito en el desarrollo de sus funciones.

En atención a la Petición de Informe Escrito P.I.E. Nro. 1150/2021-2022 de fecha 20 de octubre del 2022, con fecha de recepción 03 de noviembre del 2022, solicitando documentación en relación a la Empresa de Construcciones Viales e Hidráulicas S.A. (CONVISA); tengo a bien remitir para fines que corresponda, lo siguiente:

- Informe de fecha 22 de noviembre del 2022, emitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos, adjunta documentación de respaldo (documento en un folder amarillo).
- Nota STRIA. M.I. y S.P. CITE N° 2781/2022 emitida por la Secretaria Municipal de Infraestructura y Servicios Públicos, que a la vez adjunta: Informe Técnico N° 69/2022 del Fiscal de Obra, se adjunta respaldo documental.
- Nota S. MCPAL.ADM.ECO.FIN.CITE N° 747/22 emitida por la Secretaria Municipal de Administración Economía y Finanzas, anexando nota con CITE PPTO- 1082/2022 más Informe Técnico GAMT/DF/UP/N° 169/2022 de la Unidad de Presupuestos y nota con CITE: GAMT/UNID.CONTAB/TECN./MAM/N° 028/2022 de la Unidad de Contabilidad, dependientes de la Dirección Financiera, se adjunta documentación de respaldo (adj. Documentación en 14 archivadores a palanca).



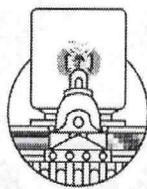
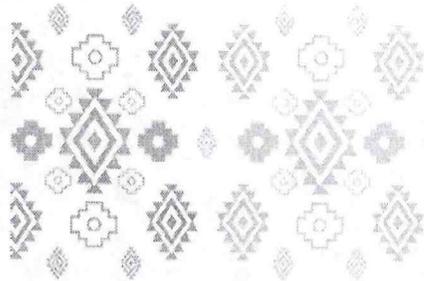
Sin otro particular motivo, me despido con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

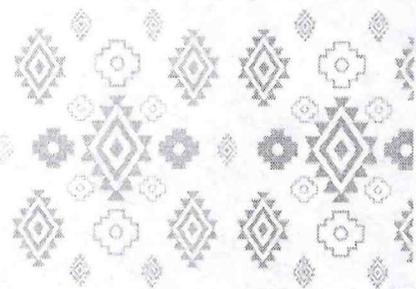
Dr. Johnny Marcel Torres Terzo
ALCALDE MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE TARIJA



000070



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE SENADORES



ACTA DE ENTREGA
RESPUESTA PIE N° 1150/2021-2022

En fecha viernes 09 de diciembre de 2022, se entregó en las oficinas del Sen. Rodrigo Paz Pereira, respuesta del PIE N° 1150/2021-2022, con el anexo que se detalla a continuación:

- Folder amarillo: con Fs. 1 al 175.
- 1 Caja cerrada.

Haciendo constar que en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, no radica copias de documentos (Folder amarillo y 1 caja cerrada) Señalados.


ENTREGUÉ CONFORME
Lic. Mari Sol Villca Acuña
RESPONSABLE LEGISLATIVO (Com.)
USCLyR - CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA


RECIBÍ CONFORME
Milanka Orrellana
(FECHA, NOMBRE Y FIRMA)

